

**Buenos Aires, 12 de febrero de 2020**

**VISTO** la Resolución n° 48/19, la Acordada n° 8/2020, la solicitud formulada por la Señora Secretaria Judicial en Asuntos Originarios y;

### **CONSIDERANDO**

Por la Resolución del Visto, se designó interinamente a Mariana POLITI -CUIL n° 20-17998947-8- en el cargo de Secretaria Letrada, Categoría 2, para desempeñar funciones en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios mientras se encontrase en comisión de servicios el funcionario Alberto ELGASSI, CUIL 20-21762700-2, de acuerdo a lo aprobado por la Resolución n° 47/19.

A través de la nota presentada, la Secretaria Judicial Alejandra TADEI destaca la responsabilidad, compromiso e idoneidad de la abogada POLITI en el desempeño del cargo, como así también su importante colaboración tanto para la labor de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios, como en el proceso electoral y en el estudio de los expedientes jurisdiccionales en trámite, señalando lo invaluable de su capacidad y experiencia.

La Secretaria Judicial en Asuntos Originarios solicita, por las razones expuestas, se designe a Mariana POLITI como Secretaria Letrada -Categoría 2- en la Secretaría Judicial a su cargo.

El juez Luis. F. LOZANO presta conformidad a la solicitud realizada por la Secretaria Judicial.

A través de la Acordada n° 8/2020 se convirtió el cargo de Secretario Letrado Coadyuvante –Categoría 3- en un cargo de Secretario Letrado, –Categoría 2–, en el ámbito de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios.

Las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión han tomado intervención a través de sus respectivos dictámenes 238 AJ-19 y ACG 157/19, respectivamente.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE**

1. **Designar** a la abogada Mariana Adela POLITI, legajo n° 215, CUIL n° 20-17998947-8 en el cargo de Secretaria Letrada -categoría 2- convertido por Acordada n° 8/2020, quien prestará servicios en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios a partir del 1° de enero de 2020.
2. **Mandar** se registre; se remita a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

**Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Marcela V. DE LANGHE (Vicepresidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)**

**RESOLUCIÓN N° 14/2020**